



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO,

30 OCT 2020

DECRETO N° P

VISTOS:

2132



1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por el funcionario Municipal Sr. Isaac Enoc Carvajal Alvarado.

Certificado de nacimiento de fecha 28 de octubre de 2020, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

DECRETO:

- I. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionario municipal, **Sr. Isaac Enoc Carvajal Alvarado**, asimilado al Grado 13° Escalafón Técnico de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **29 de octubre del año 2020**, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Isaí Stefano Carvajal Fuentealba (hijo)	27 de octubre de 2020	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidios Familiar, **PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/PYU/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Archivo (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

